



COLEGIO JACKELINE IED

NIVELES PREESCOLAR – BASICA PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA - MEDIA

Resolución de Aprobación 08-031 de 15 de Febrero de 2019

DANE SEDE A. 111001029114 - SEDE B. 111001800465 - NIT 830055296-0

Bogotá, 27 de julio de 2022

Señor
ANONIMO
Remitente
Particular

REF. Respuesta a su información

En atención a su comunicación la cual fue trasladada por la secretaria de educación, mediante la cual informa de un supuesto comportamiento del docente Bladimir

"EL PROFESOR BLADIMIR (PROFESOR DE FISICA) EXIJE QUE CUANDO LOS ESTUDIANTES LLEGUEN TARDE A SU CLASE TENDRAN QUE HACER PLANAS CON LA FRASE "DEBO LLEGAR TEMPRANO", EL PROFESOR ADEMAS DE EXIJIR ESTO, EXIJE Q LAS PLANAS SEAN REALIZADAS FUERA DEL SALON DE CLASE, DEJANDO ASI A LOS ESTUDIANTES AGUANTANDO FRIO POR LA MAÑANA Y QUITANDO LA POSIBILIDAD DE ESTAR PRESENTES LA MAYORIA DE LA CLASE. ESTO SUCEDE EN EL COLEGIO JACKELINE IED SEDE B, UBICADO EN KENNEDY"

Es nuestro interés aclarar que, según informe de lo ocurrido, el docente Bladimir no tiene en sus actividades diarias el exigir "planas" a los estudiantes, sin embargo, si la llegada tarde de un estudiante no es justificada se realiza un acto reflexivo tal como se evidencia en el anexo.


Por otro lado, lo invitamos a seguir el conducto regular en caso de tener que comunicarse con la institución, nuestros docentes y directivos docente se encuentran en disposición de atenderlo.

Atentamente,

OSCAR AUGUSTO PEDREROS MORENO
Rector (E)

Anexo: Informe Docente Bladimir



 Radicado N° **S-2022-245196**
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fecha: 27-07-2022 - 16:05
Secretaría de Educación Folios: 1 Anexos: 1
Radicator: DIANA PAMELA HERRERA SARMIENTO - 6008
Destino: SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **ITUQX**



Cr 77 Q N° 45 A – 21 Sur, Sede A- Cr 77 P Bis A N° 47 A- 31 Sur, Sede B

cedjackeline8@educacionbogota.edu.co

Teléfono: 452 4113 – 4524042 - 3002072730

Exento de sello. Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

Bogotá, 26 de julio de 2022

Licenciado Oscar Pedreros

Rector IED JACKELINE

Cordial saludo

Mediante la presente hago el informe solicitado por su dependencia en relación a la petición 2644442022.

En el aula de Física orientada por el docente BLADIMIR PORTO se permite SIEMPRE el ingreso de los estudiantes en cualquier momento y a cualquier hora, sin embargo, se indaga sobre los motivos por los cuales el estudiante llega tarde, si la tardanza es injustificada se le solicita un acto reflexivo sobre el valor de la puntualidad, este acto reflexivo puede ser una exposición corta, escribir una frase, escribir un cuento, que en todo caso no debe superar los 7 minutos en compañía del docente para continuar con el desarrollo normal de las clases. Se solicita además que el acto reflexivo permita un repaso de las temáticas de la asignatura, como por ejemplo el cuento corto debe incluir algunos términos vistos en clases. Se resalta que en el aula de física se aplica la comunidad de búsqueda en el trabajo colaborativo y por tanto el apoyo de los compañeros permite que si un estudiante llega tarde pueda participar en la construcción de su propio conocimiento.

Cabe aclarar que no sucede que en todas las clases los estudiantes lleguen tarde, son casos muy aislados y al inicio del día la mayoría son justificadas por el transporte tan complicado en el sector.

Agradezco al peticionario manifestar su inquietud que permite buscar innovación frente a la formación integral de los estudiantes y le invito a dialogar directamente conmigo sobre cualquier queja, sugerencia o reclamo frente a los procesos formativos en el respeto mutuo del dialogo y siguiendo el debido proceso.

Atentamente

BLADIMIR JOSE PORTO GOMEZ

Docente de Física.